

# LAC EN CONTEXTO

Principales noticias sobre migración forzada en la región



**RED JESUITA  
CON MIGRANTES**

1. **En Haití cientos de personas huyen de la crisis humanitaria mientras el HSI se instala en Puerto Príncipe**
2. **CIDH y REDESCA publican Resolución sobre Emergencia climática y derechos humanos en las Américas**
3. **Estados Unidos: política migratoria sin salida definitiva, solo medidas temporales**
4. **Estados Unidos: presupuesto fiscal 2023 e inversión en la región**
5. **Conferencia Regional sobre Migración (CRM) expresa su preocupación por migrantes que cruzan el Darién**
6. **CIDH expresó su preocupación por la inestabilidad política en Perú**

## 1. En Haití cientos de personas huyen de la crisis humanitaria mientras el HSI se instala en Puerto Príncipe

De acuerdo con el [Panorama de Necesidades Humanitarias](#) se prevén unas 4.9 millones de personas en necesidad para 2022 (43% de la población del país). 19 mil personas se han desplazado hacia Puerto Príncipe desde agosto de 2020 producto de la inseguridad y la violencia, tendencia que continúa amenazando el acceso a servicios y a la ayuda humanitaria de la población vulnerable.

Al panorama de inseguridad se suma la imposibilidad de salir del país por vías regulares, lo que empuja a las personas a usar embarcaciones inseguras.

Solo en el mes de marzo, el CBP informó el encuentro y detención de varios grupos de migrantes en las costas de Florida ([356](#) y [123](#) personas) y 10 personas más abandonadas por traficantes en [Puerto Rico](#).

Por su parte, Estados Unidos inauguró una [oficina del HSI en la embajada americana en Puerto Príncipe](#) para garantizar su presencia permanente en el país. El HSI (Homeland Security Investigations) es un subcomponente del ICE y el principal brazo de investigación del Departamento de Seguridad Nacional. El HSI es responsable de investigar delitos y amenazas transnacionales y ha desplegado múltiples agentes especiales en Haití en apoyo de la Operación CITADEL que se centra en la identificación y desarticulación de las organizaciones criminales transnacionales, apuntando a los mecanismos utilizados para mover a los migrantes, los fondos ilícitos y el contrabando en todo el Caribe y América del Sur y Central.



## 2. CIDH y REDESCA publican Resolución sobre Emergencia climática y derechos humanos en las Américas

El 4 de marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) publicaron la [Resolución 3/21 "Emergencia climática: alcance de las obligaciones interamericanas en materia de derechos humanos"](#). Esta resolución reconoce el cambio climático como amenaza para el disfrute de los derechos humanos y evidencia sus consecuencias para millones de personas que viven en situación de pobreza y podrían enfrentar inseguridad alimentaria, migración forzada, enfermedades y muerte.



Esta resolución hace un llamado a los Estados a garantizar el debido proceso en el reconocimiento de la condición migratoria, el acceso a derechos y a la justicia para quienes se movilizan por razones directas e indirectas asociadas al cambio climático (numeral 20). [Este es el primer documento del sistema interamericano dedicado a la cuestión del cambio climático](#) y responde a la prioridad del tema en la agenda estratégica 2021-2023 de la Relatoría Especial.

## 3. Estados Unidos: política migratoria sin salida definitiva, solo medidas temporales

A pesar que el presidente Joseph [Biden pidió al Congreso aprobar una reforma migratoria](#) que incluya vías a la ciudadanía, a la falta de voluntad política en el ejecutivo y el legislativo se suman las [decisiones contradictorias de los tribunales sobre las expulsiones bajo el Título 42](#). Mientras el Tribunal de Columbia dictaminó que se pueden mantener las expulsiones exceptuando a personas que puedan ser víctimas de persecución o tortura ([Caso Huisha-Huisha](#)), el Tribunal de Texas ordenó reanudar las expulsiones incluidos menores no acompañados. El CDC anunció el 12 de marzo que no se justifica la expulsión de menores. Tras 2 años de implementación del Título 42 y los avances para enfrentar el COVID-19, este sigue siendo una excusa injustificada para la expulsión de personas migrantes e impedir las solicitudes de asilo.

Un estudio de la Universidad de Syracuse reveló que el [tiempo de espera para una persona solicitante de asilo es ahora de 58 meses](#) (cinco años). Los juicios por resolver pasaron de 516.000 en 2016 a unos 1,6 millones, el letargo del sistema de explica por el debilitamiento premeditado durante el gobierno Trump a lo que se sumó el aumento de cruces irregulares en el último año. El [Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Justicia publicaron una norma para procesar de manera eficiente y justa las solicitudes de asilo](#), permitiendo que los [oficiales de asilo puedan adjudicarlo directamente](#) y agilizar el proceso. Hasta ahora las personas que pasaban la entrevista de miedo creíble eran puestas en un proceso que únicamente podía resolver un juez de inmigración.

En cuanto a medidas temporales, una demanda de Catholic Legal Immigration Network (CLINIC) y otros logró que las [personas migrantes TPS que tienen orden de deportación puedan recuperar vía a la residencia](#) revirtiendo así una política del gobierno Trump. Por otro lado, el DHS y el Departamento de Trabajo (DOL) anunciaron una norma para poner a disposición [35.000 visas adicionales de trabajadores no agrícolas H-2B](#) para la segunda mitad del año fiscal (FY) 2022, disponibles a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022.

#### 4. Estados Unidos: presupuesto fiscal 2023 e inversión en la región

El Departamento de Estado y USAID solicitaron [\\$60.4 billones en el presupuesto fiscal 2023](#), de estos, menos de 1 billón (\$986.8 millones) serán invertidos en Centroamérica y Haití para mantener el liderazgo en la región y como parte de la promesa de destinar 4 billones para Centroamérica en 4 años. \$274.8 millones serán invertidos en la recuperación política y económica de Haití. Adicionalmente, \$10.45 billones destinados a la respuesta humanitaria en todo el mundo y a la reconstrucción del sistema de asilo en el país.

Por su parte el [Departamento de Seguridad Nacional](#) solicitó presupuesto para aumentar la presencia de 300 agentes del CBP en la frontera sur, \$375 millones para implementar la norma del [Departamento de Seguridad Nacional y el Departamento de Justicia para procesar de manera eficiente y justa las solicitudes de asilo](#), y destinaría \$20 millones para la reunificación familiar de aquellas separadas en la administración Trump.

#### 5. Conferencia Regional sobre Migración (CRM) expresa su preocupación por migrantes que cruzan el Darién



En la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) reunida en Panamá el 24 y 25 de marzo [varios países mostraron su preocupación por los peligros que enfrentan los miles de personas migrantes que cruzan el Darién](#) y recomendaron involucrar a la sociedad civil en la elaboración de una hoja de ruta para afrontar el fenómeno ("[Declaración de Darién](#)"). También propusieron abordar la migración extrarregional como un tema permanente en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), como parte de una agenda conjunta.

#### 6. CIDH expresó su preocupación por la inestabilidad política en Perú

El 13 de marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por la decisión del Tribunal Constitucional del Perú que restituyó los efectos de la Resolución Suprema que concedió un indulto humanitario al ex Presidente Alberto Fujimori y dispuso su libertad, luego de haber sido condenado por crímenes de lesa humanidad. [La restitución del indulto daría lugar a la liberación de Fujimori y a la extinción de su pena, lo cual afecta los derechos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad](#) y lesiona su dignidad.

Posteriormente, el 25 de marzo [cuestionó el uso de la figura de vacancia por incapacidad moral](#) invocada por el Congreso contra el presidente democráticamente electo. Esta figura puede cesar las funciones del mandatario y ha sido promovida 6 veces desde diciembre de 2017, contribuyendo a los problemas de gobernabilidad del Perú.

La Comisión también condenó las [restricciones a derechos fundamentales ante las protestas](#) y los hechos de violencia registrados en el paro nacional convocado el 28 de marzo por el Gremio Nacional de Transportistas de Carga.